

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.484/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 831/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) necesarios la compra de empanadas, bebidas, cenefa, mallas de baby futbol y todo lo necesario para la inauguración Obras Multicancha Villa Hermosa, a realizarse el día 20 de Agosto de 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesus Valenzuela Diaz, Secretaria Municipal Suplente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RMAT/fer

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D.A
1.484
17.08.12.



urgente.



MEMORANDUM N° 831/12

A : DIRECTORA JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 17 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), necesario para el desarrollo de la siguiente actividad:

Nombre : "Inauguración Obras Multicancha Villa Hermosa"
Fecha : Lunes 20 de Agosto
Hora : 18:00 hrs
Lugar : Parcela 22 con Santa Rosa
Requerimiento: Empanadas, Bebidas, Cenefa, Mallas de Baby Fútbol y Otros Gastos que sean necesarios.

Se solicita imputar gastos a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco
Administrador Municipal